

SE DECLARA DÍA DE FIESTA EL DEPARTAMENTO DE JINOTEGA EL 15 DE OCTUBRE

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 673, aprobado el 08 de octubre de 1941

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 14 de octubre de 1941

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único: Declarar día de fiesta en el Departamento de Jinotega, el 15 de Octubre actual, conmemorando el cincuentenario de su fundación.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, D. N., 8 de Octubre de 1941.- **SOMOZA.**- El Ministro de la Gobernación y Anexos. **Leonardo Arguello.**